



DECRETO N° 3.153.- /

LAJA, octubre 14 de 2010

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 39 de fecha 13.10.2010, acuerdo N° 142, que aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.236 del 23.04.2010 modificación presupuestaria.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17-12-2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2010.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de rectificar modificación presupuestaria año 2010, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** rectificar modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, en el siguiente Item del Decreto Alcaldicio N° 1.236 del 23.04.10:

Sub Tit. Item	DENOMINACION	M\$
22	<u>GASTOS:</u> BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
02	Textiles, vestuario y calzados	2.039.-
12	Otros	- 1.620.-
		<u>419.-</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVASE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSD/ECA/Vecav.

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE